DEPENDENCIA:	**Subsecretaría de Políticas de Igualdad**				
PROCESO:	**Participación Ciudadana y Corresponsabilidad**				
TIPO DE REUNION:	**Externa**				
FECHA DE REUNIÓN:	**20**	**08**	**2019**	**HORA:**	**2:00 pm – 5:00 pm**

OBJETIVO:	Acompañamiento técnico a la Comisión POT del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo - CCM
PARTICIPANTES:	- Mónica Sánchez. Contratista de Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer). Dirección de Derechos y Diseño de Políticas. - Magda Alberto y Alejandra Fierro. Contratistas de la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer). Subsecretaría de Políticas de Igualdad. - 10 mujeres consejeras consultivas del CCM

COMPROMISOS

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
Enviar por correo el documento presentado	Mónica Sánchez	Agosto 21 de 2019

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En las oficinas del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo, inicia a las 2:00 pm la octava Comisión POT del CCM.

Mónica Sánchez inicia la Comisión POT agradeciendo la participación, y propone desarrollar dos puntos en la agenda de hoy:

1. Inscripciones de intervención en el Cabildo Abierto tema POT– Concejo de Bogotá
2. Revisión de la incorporación de los aportes de las mujeres en la versión del 5 de agosto del Proyecto de Acuerdo POT

1. Inscripciones de intervención en el Cabildo Abierto tema POT– Concejo de Bogotá

Para iniciar, Mónica Sánchez plantea la importancia de participar en las vías de participación para la incidencia aún abiertas que ofrece en este caso el Concejo de Bogotá. Para esto, explica cómo es el proceso de inscripción: dónde se debe hacer, por qué medios y qué solicita el Concejo para la inscripción de intervenciones. Para esto, abre en el link de la inscripción y se revisa detalladamente.

Se deja claro que el plazo de inscripción va hasta el 27 de octubre, las intervenciones inscritas tendrán lugar el día 30 de

agosto todo el día en Cabildo Abierto, en el Palacio de los Deportes (el tiempo de intervención dependerá del número de intervenciones inscritas con un estimado de 3 minutos), y que habrá una sesión pública de respuesta a las intervenciones de la ciudadanía el 6 de septiembre.

Se dialoga sobre quién puede realizar dicha intervención; Mónica Sánchez sugiere que el CCM postule una intervención entre las consejeras presentes ven la posibilidad que sean varias intervenciones del CCM. Deciden que primero se revisarán el balance de la tercera versión para posteriormente tomar esta decisión de quién o quiénes intervendrán y lo que dirán.

2. Revisión de la incorporación de los aportes de las mujeres en la versión del 5 de agosto del Proyecto de Acuerdo POT

En la medida que algunas de las Consejeras presentes no han estado en el proceso de diálogo con la SDP, que apenas el 5 de agosto la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) entregó el Proyecto de Acuerdo POT al Concejo de Bogotá, y que aún algunas dicen que no quedó nada de lo planteado en este documento, Mónica Sánchez procede a presentarles un documento comparativo de las versiones y los aportes de las mujeres concretos al articulado. Antes de les recuerda que hay 3 versiones del Proyecto de Acuerdo:

1. 20 de noviembre de 2018 – Entregado a la Corporación Autónoma Regional - CAR
2. 4 de junio de 2019 – Entregada al Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD
3. 5 de agosto de 2019 – Entregada al Consejo de Bogotá

Se inicia el balance con el Glosario. En términos del glosario hay una acogida significativa a lo que se planteó, incluyendo presupuestos sensibles al género. Esto estratégicamente es muy importante, pues de esos conceptos se pueden agarrar para lograr implementaciones a futuro.

Rosalba Castiblanco pregunta: ¿Qué pasa si el Proyecto no pasa en el Concejo? A lo que Mónica responde que el Alcalde puede sacar el Plan de Ordenamiento por decreto.

Sandra Mazo añade que es fundamental tomar una decisión colectiva sobre qué hacer a continuación: Una decisión que debe ser política o pragmática; al continuar en su ejercicio ciudadano de participación reiterando el concepto negativo al POT o tomar una posición totalmente de negación. Para ella es importante establecer y definir colectivamente hasta dónde están dispuestas a ceder o negociar sus demandas e intereses, por lo que, como Comisión POT de cara al proceso propone escuchar las opiniones de las consejeras al respecto; abriendo un espacio de diálogo sobre las percepciones del proceso. Estas fueron las opiniones dadas:

1. La consultiva por el Derecho al trabajo, sostiene que el POT no representa su sector, por lo que su opinión hacia este es totalmente negativo.
2. La consultiva por Teusaquillo opina que no se puede dejar de lado el trabajo que se ha hecho desde el 2016, debe ser una decisión intermedia, porque “nadie pelea por nosotras”, entonces se debe continuar con el trabajo.
3. La consultiva por Tunjuelito agrega que sea como sea va el POT, toca seguir trabajando.
4. La consultiva por Fontibón invita a mirar primero el balance de lo que quedó en la tercera versión. Afirma que, si bien el POT tiene muchas complicaciones e inconsistencias ambientales, que solo beneficia a los industriales y económicos, primero toca reflexionar sobre qué es lo que se incorporó en esta última versión.
5. La consultiva por Kennedy sostiene que la parte ambiental y de las poblaciones está en juego, pero también toca reconocer el trabajo que ha realizado el CCM por más 3 años para incorporar los enfoques de la PPMYEG en el POT en todo. Toca seguir trabajando.
6. La consultiva por Suba, recalca que su postura por el POT es negativa, ella no puede apostar por un POT que afecta el medio ambiente y sus poblaciones. No puede haber una postura intermedia. Una cosa es decir que hemos trabajado en ello, pero otro cosa es la postura del POT frente a la estructura ecológica principal, y otros temas importantes que, según ella, niegan los derechos de las mujeres.

7. La consultiva por Barrios Unidos comparte que ella ha estado en este proceso por más de 2 años, y que se ha formado técnicamente en el tema para entender el POT. Después de todo este proceso, manifiesta desilusión porque no ha visto el enfoque de género realmente incorporado en ninguna de las 3 versiones del Proyecto de Acuerdo. Se ha trabajado muy duro, en su percepción siente que incluso así, no se ha avanzado, por lo que prefiere perder 2 años de trabajo que continuar con el proceso de incidencia en el POT.
8. La consultiva por mujeres afro narra que los planos del POT que se presentaron a la comunidad en las mesas de socialización de la SDP ya estaban hechos, lo que lee como si sus propuestas no podían ser incorporadas. Desea dejar un precedente.
9. La consultiva por el CTPD, Sandra Mazo propone que iniciemos con la exposición de Mónica Sánchez. Adicionalmente invita a considerar el esfuerzo y el tiempo invertido, que no se ha perdido. Afirma: "Después de todo este proceso no somos las mismas, nos hemos apropiado del Plan de Ordenamiento Territorial", invita a observar los aprendizajes, para ella, no es tiempo perdido porque se ha hecho incidencia, hay un camino ganado y un conocimiento adquirido.

Las demás consultivas están de acuerdo y se decide colectivamente continuar con la exposición del balance por Mónica. Sin embargo, antes de la presentación, Mónica reitera la importancia de escuchar cada una de las opiniones de las consejeras, y sostiene que es fundamental reconocer los alcances del POT y el proceso de formación y participación que se ha logrado a partir de la Comisión POT del CCM.

Se expone un documento balance realizado por Mónica Sánchez. El documento tiene 4 columnas, reflejando el Proyecto de Acuerdo ante la CAR en su versión 1 (que se propone entender como línea de base), la versión 1 con los aportes tripartitos del marzo, la versión 2 con los aportes del CCM y la AVP del 24 de julio, y la versión 3 Proyecto radicado al Consejo de Bogotá. Les indica que en verde están señalados los aportes acogidos en las versiones 2 y 3, en amarillo las interpretaciones que se acercan a lo planteado pero que la nueva redacción se distancia en el sentido, a revisar con atención.

Se observan los siguientes puntos:

1. En el Art. 1 se observa que agregaron el concepto de seguridad humana.
2. En el Art. 2 dejan el concepto de participación, pero omitieron el concepto de "participación ciudadana". Este podría ser un punto importante a tocar en el Cabildo Abierto del Concejo de Bogotá.
3. En el Art. 3 dejaron lo de las "diferencias y diversidades", "decisiones democráticas"
4. En el Art. 4 de gobernabilidad, agregaron el concepto de "gobernanza", por lo que la participación ciudadana si existe.
5. En el Art. 5 no incluyeron las propuestas
6. En el Art. 6 incluyen la igualdad y equidad de género
7. En el Art. 7 se observa que los puntos que más acogieron fueron los de ruralidad y acceso universal.
8. En el Art. 8 se acopió la propuesta en el numeral No. 2 sobre la rehabilitación, preservación y protección de ecosistemas naturales. Adicionalmente, se observa que se incorpora el concepto de "Economía del Cuidado".

Se hace un paréntesis, y se recomienda a la Comisión POT que para su ejercicio de participación en el Cabildo se remitan a sus aportes en el articulado.

9. En el Art. 9 se evidencia que si bien el numeral No. 2 fue acogido, tal vez no se agrega tal como se planteaba.
10. En el Art. 10 se agrega el párrafo que se propuso como principio de equidad e igualdad de género.
11. En el Art.11 se hizo un cambio; si bien no queda la Nueva Agenda Urbana, si incorporan el "sin que nadie se quede atrás".
12. En el Art 12 quedó la "tenencia" pero no la "tendencia segura". Así mismo se incorpora el numeral No. 3 propuesto sobre la movilidad y transporte público.
13. En el Art. 13, aceptaron gran parte de las propuestas en las estrategias de la Política de Equidad.

Para terminar la sesión Mónica reitera que, como lo vimos en pantalla, sí ha habido incorporación de aportes de las mujeres y que se sabía que la SDP no iba a incorporar el 100% en la medida que es una negociación entre varios actores. El lugar donde quedaron la mayoría de los aportes es estratégico porque están en objetivos generales y específicos, políticas y estrategias.

Se les recuerda a las consejeras presentes que su voz en el Cabildo Abierto es en representación de sus representadas, es un escenario en el que intervendrán otras voces, por tanto, se sugiere realzar lo avanzado por las mujeres para las mujeres para no perderlo en el trámite que sigue en el Concejo y reiterar lo que vean que hace falta dentro de lo redactado y radicado. Y que no olviden, una vez decidan entre ellas quién(es) intervendrán, que redacten el resumen de su intervención y la intervención que consideren pertinente y hacer la o las inscripciones del caso en el link señalado en la página del Concejo de Bogotá: http://concejodebogota.gov.co/inscripcionpot/

Se da por cerrada la sesión.